ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPHIDRO S.A. CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2020.

****

En la ciudad de Guayaquil a los veintiséis días del mes de junio del dos mil veinte, a las 12h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el piso PH (8vo. piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CORPHIDRO S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía BEAUPORT S.A., debidamente representada por los señores Gustavo Heinert Musello y José Antonio Ponce Saa, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente respectivamente, propietaria de diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Preside la sesión, por ausencia del titular el señor Gustavo Heinert Musello. Actúa como Secretario, el Gerente General, señor José Antonio Ponce Saa. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que la compañía antes mencionada como accionista consta en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CORPHIDRO S.A..- b) Que siendo las doce horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$10,000.oo) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en DIEZ MIL (10.000) acciones, ordinarias y nominativas, de un Dólar (US $ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2020.**- De inmediato se pasa a tratar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR Y COMISARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de la accionista presente, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración del accionista. La compañía BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2019, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 10.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, el Presidente Ad-Hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2019, han sido retirados por la accionista concurrente. La compañía GULKANA S.A. a través de sus representantes, propone como moción la aprobación de los mismos así como el Resultado Integral de dicho ejercicio. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 10.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros y el

Resultado Integral del año 2019. Luego el Secretario pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US$301.36, por lo que no hay utilidad que repartir. La compañía BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, propone como moción la aprobación de dicho resultado. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 10.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2019. Se entra a tratar el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** La compañía BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, propone como moción que se posponga la designación del Comisario para el ejercicio 2020 hasta una nueva sesión de la Junta General. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 10.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, posponer la designación del Comisario para una nueva sesión de la Junta General de Accionistas. Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las doce horas con treinta minutos (12h30), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc y Secretario, que certifica. **f.-) Gustavo Heinert Musello, Presidente Ad-hoc de la Junta; f.-) José Antonio Ponce Saa, Secretario de la Junta; ACCIONISTAS: p. BEAUPORT S.A. f.-) José Antonio Ponce Saa, Vicepresidente; f.-) Gustavo Heinert Musello, Vicepresidente.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **CORPHIDRO S.A.** al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 26 de junio de 2020.

JOSÉ ANTONIO PONCE SAA
SECRETARIO DE LA JUNTA